

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias, excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Se suscriben en la imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta de 30 de Agosto  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  
S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta-Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2667  
**Pesas y medidas.**  
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 4 de Mayo de 1917 para la ejecución de la Ley de Pesas y medidas, he acordado señalar el día 6 del próximo mes de Septiembre para que se practique en Montblanch la comprobación y contrastación anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar, y en los demás pueblos del partido judicial se efectuará en los días siguientes que señalará el Ingeniero Jefe Contrastante.  
Encargo a los Sres. Alcaldes den la debida publicidad a esta circular, para conocimiento de sus administrados y les recuerdo la circular de este Gobierno civil de 21 de Diciembre último, inserta en el Boletín oficial del día 23 del mismo mes, para que ejerzan con perseverancia las funciones de vigilancia sobre el servicio de pesas y medidas que les están encomendadas por dicho Reglamento, y quede implantado definitivamente el sistema métrico decimal en toda su pureza.  
Tarragona 31 de Agosto de 1918.  
El Gobernador, Agustín de Llano.

sertas en este periódico oficial número 199, correspondiente al día 16 del actual, las certificaciones correspondientes al segundo trimestre, por el concepto de Pagos, Propios y Pesas y medidas, el Sr. Delegado de Hacienda se ha servido imponer a los citados Alcaldes las multas reglamentarias por

cada uno de dichos conceptos, cuyas multas deben ingresar en el Tesoro dentro del plazo de cinco días, sin perjuicio de remitir dichos documentos, pues de lo contrario se procederá a su cobro por la vía ejecutiva de apremio; cuyos pueblos y Alcaldes son los siguientes:

orden marcado en el art. 68 de dicha Instrucción.

PUEBLOS	NOMBRES DE LOS ALCALDES	CONCEPTOS			Multas Pesetas
		1'20 por 100 sobre pagos	10 por 100 pesas y medidas	20 por 100 bienes de Propios	
Aleixar	José Cavallé Muixí.	17 50	"	"	17 50
Ametlla de Mar	Joaquín Consernan.	37 50	37 50	37 50	112 50
Arbolí	Esteban Carré.	17 50	17 50	17 50	52 50
Borjas del Campo	Juan Borrás Mariné.	17 50	17 50	17 50	52 50
Creixell	José Hugas Mercadé.	17 50	17 50	17 50	52 50
Margatef.	José M.ª Bernat.	17 50	"	"	17 50
Masroig.	Juan Masdeu Vall.	17 50	17 50	17 50	52 50
Nou.	Isidro Rovira.	17 50	17 50	17 50	52 50
Pallaresos.	Juan Gisbert.	17 50	17 50	17 50	52 50
Perafort.	Antonio Valls.	17 50	17 50	"	35
Poboleda.	José M.ª Crivillé.	17 50	"	"	17 50
Pradell.	José Just.	17 50	"	"	17 50
Prades.	Sebastián Alavart.	17 50	17 50	17 50	52 50
Pradip.	Francisco Bargalló.	17 50	17 50	"	35
Riudoms.	Agustín Martí.	37 50	"	"	37 50
Roda de Bará.	Domingo Ventosa Elias.	17 50	"	"	17 50
Secuita.	José M.ª Domingo Coll.	17 50	17 50	17 50	52 50
Selva del Campo	Francisco Torrens.	37 50	37 50	37 50	112 50
Tivisa.	José M.ª Rojals Perelló.	37 50	"	"	37 50
Ulldecona.	Bautista Querol.	37 50	"	37 50	75
Vilallonga.	Juan Riera.	17 50	"	"	17 50
Vilella baja.	Jaime Peris Sarradell.	17 50	17 50	17 50	52 50
Riudecols.	Jaime Solanellas Tost.	"	17 50	17 50	35

- 1279 Buenaventura Abellá Balcells, 1'36 pesetas.
- 1297 José Amill Miró, 1'00.
- 1303 José Amorós Boré, 2'58.
- 1313 María Anglés Tarragó, 36'07.
- 1323 Vicente Baldrich Civit, 0'53.
- 1329 Jaume Balcells Tibau, 2'65.
- 1344 Buenaventura Bertrán Serret, 2'23
- 234 José Cartaña Balleu, 7'50.
- 271 Magín Civit Roblet, 2'16.
- 285 Ramón Civit Roset, 2'48.
- 478 Pablo Folch Martí, 2'59.
- 527 Raimunda Gaya Giné, 1'02.
- 570 Filomena Guasch Pons, 2'38.
- 619 Antonio Lloret Oliva, 1'69.
- 651 Juan Martí Anglés, 0'98.
- 686 Antonio Lloret Pamies, 5'96.
- 723 Tomás Anglés Benet, 2'67.
- 907 José Rafas Boré, 1'70.
- 913 José Ribas Civit, 1'23.
- 937 Juan Roig Arnabat, 7'44.
- 961 José Rosell Mestres, 0'56.
- 993 Antonio Roselló Riús, 1'50.
- 1021 Martín Robusté Cartaña, 0'66.
- 1080 Rosa Sans de Fort, 6'90.
- 1145 Magdalena Solé Monné, 2'75.
- 1183 Ramón Torretas Blavi, 1'88.
- 1192 Ramón Torrents Coix, 1'20.
- 1209 Juan Tosas Mestres, 0'83.
- 1251 José Solé Cartaña, 1'87.
- 1258 Teresa Vinas Ferré, 4'62.
- 96 Francisco Balcells Huos, 1'12.
- 147 José Boada Casanovas, 1'33.
- 1349 Francisco Blavi Puvill, 0'93.
- 1351 Coloma Boada Estradé, 4'05.
- 1383 Antonio Camell Gabarró, 2'62.
- 1385 José Cantó Lloret, 1'18.
- 1389 Francisca Capdevila Malel, 2'86.
- 1392 Juan Cartaña Amill, 5'87.
- 1393 Pedro Cartaña Amill, 2'20.
- 1430 Francisco Compte Ferré, 3'57.
- 1433 Magín Cortés Porta, 1'69.
- 1440 Pedro Dalmau Llanetas, 2'31.
- 1463 José Estrada Folch, 2'05.
- 1462 José Feliu Borjas, 2'62.
- 1432 Buenaventura Casanovas Ferré, 1'79.
- 1478 Francisco Ferré Panadés, 12'99.
- 1479 José Ferré Roselló, 1'43.
- 1483 Buenaventura Foguet Odena, 0'89.
- 1484 Felix Foguet Pons, 2'97.
- 1486 Pablo Fort Sans, 2'23.
- 1494 Antonio Gabardi Odena, 0'32.
- 1495 Ana Gassio Pinol, 9'02.
- 1498 Juan Gay Torres, 1'68.
- 1499 Mateo Gay Torres, 2'23.
- 1503 Victoriano Giné Foguet, 0'84.
- 1507 Antonio Casanovas Pinol, 0'32.
- 1508 Teresa Grau Domenech, 0'63.

Lo que se notifica a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Tarragona 29 de Agosto de 1918 - El Administrador de Propiedades e Impuestos, P. I., Mariano Nicolau.

Núm. 2669  
**EDICTO**  
**Sustitutivo de consumos y municipal.**  
- Años 1914 y 1915.

Don Juan Sans Cartaña, Auxiliar de la Recaudación ejecutiva de los impuestos del Municipio en esta villa, Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de los citados conceptos, correspondientes a los expresados años de 1914 y 1915, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que

pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fechas 1 y 4 del actual he dictado la siguiente  
«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.  
Notifíquese esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo y ejecución de bienes, por

**ANUNCIOS OFICIALES**  
Núm. 2668  
**ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**  
Negociado de Impuestos  
**Notificación**  
Por la presente se hace saber a los Alcaldes de los pueblos que se detallan a continuación, que en vista de no haber remitido a esta Administración dentro del plazo de cinco días que se les concedió por circulares in-

- 4514 Matias Huguet Andreu, 3'66.
- 4520 Joaquín Lavieja Vallvona, 3'57.
- 4525 Juan Llori Odena, 0'78.
- 4541 Jaime Martí Calvell, 0'89.
- 4567 Andrés Mignel Gallofré, 1'47.
- 4582 Ramón Miró Pons, 1'00.
- 4602 Francisco Martí Oliva, 2'89.
- 4604 Juan Ferré Andreu, 0'21.
- 4606 Francisco Odena Odena, 0'63.
- 4622 José Ollé Gené, 3'67.
- 4626 Eloy Palau Civit, 2'51.
- 4630 Miguel Palau Pedrol, 0'78.
- 4639 Federico Pedrol Pedrol, 5'19.
- 4642 Matias Pedrol Rosich, 2'32.
- 4658 Fernando Prats Casadó, 1'99.
- 4669 Miguel Roig Pons, 0'75.
- 4676 José Roca Sans, 3'39.
- 4695 Domingo Roselló Palau, 1'62.
- 4698 Antonio Roselló Toses, 0'84.
- 4707 José Sabaté Musté, 8'11.
- 4708 Sebastián Sabaté Pamies, 3'22.
- 4714 Josefa Saltó Miguel, 3'36.
- 4733 Pablo Serret Barrot, 0'72.
- 4734 Antonio Sesplagas Odena, 3'39.
- 4744 Mariano Solé Tallada, 7'39.
- 4747 Juan Sordé Inglés, 1'59.
- 4748 Ramón Targa Benet, 6'98.
- 4749 Juan Torné Tibau, 8'94.

- 1753 Joan Torrellas Miró, 3'71.
- 1763 Ramón Tous Martí, 1'40.
- 1764 Francisco Fabregat Amill, 1'05.
- 1785 Joan Vilanova Cabet, 5'79.
- 33 José Amorós Porta, 8'85.
- 34 Lucía Amill Cendrós, 1'05.
- 37 Raimunda Amill Solé, 1'30.
- 51 José Anglés Francés, 6'12.
- 62 Celestina Anglés Segarra, 4'69.
- 71 Matias Aviá Montparlé, 1'29.
- 156 Andrés Bertran Fonoll Has, 1'05.
- 185 José Capela Roselló, 2'38.
- 198 Francisco Cartaña Amill, 0'67.
- 208 Antonio Cantó Foguet, 2'49.
- 227 José Casas Miret, 5'44.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Montblanch 14 de Junio de 1918.  
—Juan Sans.

Núm. 2672  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Bisbal de Falset  
Formado por la Comisión de Hacienda y revisado por el Sr. Regidor Síndico el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1919 y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Bisbal de Falset 25 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Antonio Rebull.

Núm. 2673  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Molá  
Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios de 1897-98, 1898-99.

1899-900, 1900, 1901, 1910, 1912 y 1913, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Municipio por espacio de quince días, a los efectos del art. 161 de la ley Municipal.

Molá 26 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Jaime Rebull.

Núm. 2674  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Gratallops  
El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1919, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días, siguientes al de inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos de examen y reclamación.

Gratallops 26 de Agosto de 1918.—El Alcalde, José Piqué.

Núm. 2675  
La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1918, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio a que se vende	Cantidad total a que asciende el artículo que ha de consumirse	25 por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.
Gallinas y patos.	241	Uno.	4.00	964.00	241.00
Liebres y conejos.	80	"	2.00	160.00	40.00
Huevos.	7 849	100	8.00	627.42	156.98
Patatas.	8 752	100 Kilos	10.00	1 050.24	262.56
Leña.	47 129	"	3.00	1 413.87	353.46
Paja.	12 000	"	8.00	960.00	240.00
TOTAL.....				5 175.53	1 294.88

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Gratallops 26 de Agosto de 1918.—El Alcalde, José Piqué.

Núm. 2676  
La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Sr. Gobernador civil de la provincia, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino a cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1919, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

ESPECIES OBJETO DEL IMPUESTO	Cantidad que se calcula podrá consumirse	UNIDAD	Precio medio a que se vende	ARBITRIO	por 100 del precio medio del artículo que ha de ser gravado
			Pesetas Cs.	Pesetas Cs.	Pesetas Cs.
Gallinas y gallos.	200	Uno.	5.00	24.20	242.00
Liebres y conejos.	150	"	2.50	"	90.75
Huevos.	2 000	100	10.00	"	48.40
Patatas.	25 000	100 Kilos	15.00	"	907.50
Leña.	80 000	"	2.50	"	485.60
Paja.	40 000	"	7.50	"	726.00
TOTAL.....					2 500.25

Lo que se hace público a fin de que los interesados a quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Capafons 28 de Agosto de 1918.—El Alcalde, José Cavallé.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 2677  
Don Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la villa de Falset y su partido.  
Por el presente que se expide en el sumario que me halla instruyendo sobre hallazgo de un cadáver a las veintitres del día veinte del actual en el término de Mora la Nueva, en el enlace de la carrerada de Cherán con el camino de las cenizas de García, próximo al río Ebro y a una distancia de unos cincuenta metros de la orilla y aguas adentro, cuyo cadáver que no ha sido identificado, pertenece a un hombre de unos treinta y cinco años de edad,

color blanco, ojos, cejas y cabello negros, nariz aguileña, barba poblada, de un metro ochenta centímetros de largo, vestido solamente con camisa oscura, alpargatas blancas y calcetines oscuros; se citan y llaman a cuantas personas puedan deponer acerca de la identificación de dicho cadáver, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Falset a veinte y seis de Agosto de mil novecientos diez y ocho.—Manuel Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S., José García.

Imprenta de Francisco Mel...

Núm. 2670  
CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Agosto de 1918

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

CAPITULO	GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL
					Pesetas Cs.
1.º	Gastos del Ayuntamiento...	22.000'00	"	"	22.000'00
2.º	Policia de seguridad.....	9.000'00	"	"	9.000'00
3.º	Policia urbana y rural.....	16.000'00	"	"	16.000'00
4.º	Instrucción pública.....	7.000'00	"	"	7.000'00
5.º	Beneficencia.....	8.000'00	"	"	8.000'00
6.º	Obras públicas.....	17.000'00	"	"	17.000'00
7.º	Corrección pública.....	6.000'00	"	"	6.000'00
9.º	Cargas.....	25.000'00	"	"	25.000'00
10.º	Obras de nueva construcción	25.000'00	"	"	25.000'00
11.º	Imprevistos.....	1.000'00	"	"	1.000'00
12.º	Resultas.....	30.000'00	"	"	30.000'00
	Ensanche.....	10.000'00	"	"	10.000'00
TOTAL.....					176.000'00

Tarragona 30 de Julio de 1918.—El Contador interino, Teodoro Llebaria.  
—V.º B.º—El Alcalde, J. Prat.  
Tarragona 1.º de Agosto de 1918.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Nogués.

Núm. 2671  
AYUNTAMIENTO DE TORTOSA  
MES DE AGOSTO DE 1918

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capitulo	GASTOS DE PAGO	Corriente	Resultas	Voluntario	TOTAL
					Pesetas Cs.
1.º	Gastos del Ayuntamiento...	6 587'04	"	"	6 587'04
2.º	Policia de seguridad.....	3 672'96	"	"	3 672'96
3.º	Policia urbana y rural.....	5 701'14	"	"	5 701'14
4.º	Instrucción pública.....	1 112'52	"	"	1 112'52
5.º	Beneficencia.....	6 863'99	"	"	6 863'99
6.º	Obras públicas.....	6 750'42	"	"	6 750'42
7.º	Corrección pública.....	691'46	"	"	691'46
8.º	Montes.....	"	"	"	"
9.º	Cargas.....	5 647'17	"	"	5 647'17
10.º	Obras de nueva construcción	5 742'41	"	"	5 742'41
11.º	Imprevistos.....	833'33	"	"	833'33
12.º	Resultas.....	"	5 000'00	"	5 000'00
TOTAL.....					43 602'44

Tortosa 1.º de Agosto de 1918.—El Contador, José Martínez Cabero.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana.  
Sesión del día 9 de Agosto de 1918.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Juan Pardo W.  
Cúmplase.—Tortosa 10 de Agosto de 1918.—El Alcalde, Piñana.